

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

AMPLÍA AUTORIZACIÓN A CATOX LTDA. EN SU CALIDAD DE ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE GAS QUE INDICA.

---

PC-11071

RESOLUCIÓN EXENTA N° 419,

SANTIAGO, 03 ABR 2001

VISTOS:

1° Lo dispuesto en la Ley N°18.410, Orgánica del Servicio; la Resolución Exenta SEC N°527/85 y sus modificaciones, los Oficios Circulares N°2998/95 y 4267/96 y la Resolución Exenta N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

1° Que mediante carta de Catox Ltda. de fecha 14.07.2000 (14803), solicita ampliación de autorización para certificar los productos de combustibles gaseosos siguientes:

PRODUCTO SOLICITADO POR CATOX LTDA.	PROTOCOLO SEC
Estanques almacenamiento de GLP, usados de procedencia extranjera.	PC-73
Estanques de transporte para GLP, usados de procedencia extranjera.	PC-74
Estanques autosoportantes para transporte de gases licuados de petróleo sobre boggies de ferrocarril (clases 112 y 114).	PC-77
Estanques usados (segunda mano) autosoportantes para transporte de gases licuados de petróleo sobre boggies de ferrocarril (clases 112 y 114).	PC-78
Inspección periódica, reparación/alteración de estancos autosoportantes para transporte de gases licuados de petróleo sobre boggies de ferrocarril (clases 112 y 114).	PC-79

2° Que mediante carta del Instituto Nacional de Normalización, INN, de fecha 18.05.2000 (10940), informa a esta Superintendencia el alcance de la acreditación de Catox Ltda. para los productos solicitados.

3° Que mediante el Oficio Ord. SEC N°5044 PC-167 de fecha 07.08.2000, esta Superintendencia le devolvió los antecedentes de solicitud de ampliación de autorización como Organismo de Certificación de productos de combustibles, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N°527/85 y sus modificaciones.

4° Que mediante carta de fecha 17.01.2001 (1125), el Sr. Jorge Ruiz Guerrero, representante legal de Catox Ltda., presenta nuevamente los antecedentes de ampliación de autorización para los productos combustibles, señalados en la tabla del Considerando 1°.

5° En visita realizada a las instalaciones de Catox Ltda., por profesionales de este Servicio, el día 12.02.2001, constató que éste cumple con los requisitos necesarios para realizar los análisis y/o ensayos de los productos de gases combustibles solicitados.

6° Que revisado y analizados los antecedentes previamente citados se concluye lo siguiente:

De acuerdo a la documentación presentada y a la visita efectuada en las instalaciones de Catox Ltda., su representada cumple con los requisitos necesarios para certificar los productos de gas solicitados.

**RESUELVO.**

1° Ampliase la autorización como Organismo de Certificación a Catox Ltda., Rut: 88.730.900-0, con domicilio en calle Sara N°831, Población Enap, Con-Con, V Región, cuyo representante legal es el Sr. Jorge Ruiz Guerrero, para certificar los productos de gas siguientes:

PRODUCTO AUTORIZADO POR SEC	PROTOCOLO SEC
Estanques almacenamiento de GLP, usados de procedencia extranjera.	PC-73
Estanques de transporte para GLP, usados de procedencia extranjera.	PC-74
Estanques autosoportantes para transporte de gases licuados de petróleo sobre boggies de ferrocarril (clases 112 y 114).	PC-77
Estanques usados (segunda mano) autosoportantes para transporte de gases licuados de petróleo sobre boggies de ferrocarril (clases 112 y 114).	PC-78
Inspección periódica, reparación/alteración de estanques autosoportantes para transporte de gases licuados de petróleo sobre boggies de ferrocarril (clases 112 y 114).	PC-79

2° La presente Resolución Exenta entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial, trámite que será de cuenta de Catox Ltda.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**SERGIO ESPEJO YAKSIC**  
Superintendente de Electricidad y Combustibles



Escritorio ARV/arv

Distribución:

- Sres Catox Ltda.
- Sara N°831, Población Enap, Con-Con, V Región
- Gabinete
- Diario Oficial
- Coord. Direcciones Regionales
- DTPC (Re-16)
- DIC
- Archivo Catox Ltda.
- Oficina de Partes (14803)

Lo que comunico a Ud.  
para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.



**CHRISTIAN MIÑO CONTRERAS**  
Jefe Depto. Administración y Finanzas